



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/dvc

LOTA, 04 de Septiembre de 2018.-

DECRETO N° 1659

Vistos:

- a) Memorandum s/n de fecha 03 de Septiembre de 2018, de Director de Obras (S).-
- b) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Inspector Técnico de Obra, "CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO LIBERTAD," Lota a:

MARTA ZAPATA PARRA	Rut:	Profesional, Grado 9° EMR. Titular
RODRIGO MATUS ARAVENA	Rut:	, Profesional, Grado 10EMR.Subrogante

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUANULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-